OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4357

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convocan subvenciones para la organización de festivales en todos los ámbitos culturales para el año 2025.

Vista la Orden de 17 de junio de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2025, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

El artículo 13 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración cuyos miembros serán nombrados por Resolución del viceconsejero de Cultura y se hará pública su composición.

El 13 de agosto se publicó en el BOPV el nombramiento de cuatro personas integrantes de la Comisión de Valoración de la Orden de 17 de junio de 2025. Por la presente Resolución, la Comisión de Valoración se amplía a cinco vocales.

En consecuencia,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidente: directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Personas vocales (cinco personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

– D. Aitor Oñederra Agirre.

– Dña. Garbiñe Ortega Postigo.

– D. Iker Tolosa Lafuente.

– Dña. Ixone Sádaba Fernández.

– D. Alberto Ibarrondo Garcia.

Secretario: D. Txema Uriarte Gonzalez (técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 2025.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.